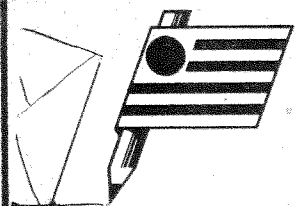


LOS ORIENTALES SOMOS CAPACES DE HACERLO

Este fin de semana se juega el destino de la verdad y la justicia. A pesar de todas las maniobras, el pueblo uruguayo ratificará su voluntad.



HABRA REFERENDUM

Recomendaciones para el momento de la ratificación

1) Presentarse con la credencial

Las mesas funcionarán de 8 a 19.30 horas.

Según el reglamento de la Corte Electoral, los convocados sólo podrán presentarse en sus respectivos circuitos, y con la credencial (reiteramos que no será válido ningún otro documento, ni ningún papel provisorio dado por la Corte).

2) Para ubicar a los convocados en el listado

En el listado por orden alfabético publicado por nuestro diario y La República, no existen problemas para la ubicación de los convocados, excepto para quienes tienen apellidos con una Ñ; estos pueden aparecer en un orden algo alterado: por ejemplo un apellido que empiece Mañ puede no aparecer después de todos los que empiezan con Man, sino al final, después del último con Maz. En el listado publicado por la Corte Electoral, que no está por orden alfabético, hay que asegurarse de haberlo revisado todo, ya que hay dos listados, uno principal llamado "nómina" y otro llamado "complementario".

3) Si su nombre o serie y número de credencial aparecen con errores

Si Ud. aparece en la lista de convocados, con su nombre y apellido escritos correctamente, pero con algún error en la serie y número de credencial, debe presentarse de todos modos en el circuito correspondiente.

Si por el contrario ubicó la serie y número de su credencial pero el nombre y apellido no coinciden, se recomienda comunicarse de inmediato con la Comisión Nacional pro Referéndum.

4) Al llegar al circuito

Ingresar y presentarse en la mesa con la credencial. El Presidente verificará que el ciudadano figure en el listado y llenará un acta de comparecencia de color blanco que deberá ser firmada por el presidente, los dos funcionarios y también por el ciudadano convocado.

La sola presencia con la credencial y la manifestación de que efectivamente adhirió al referéndum y la firma del acta antes mencionada, basta para que la firma se considere ratificada.

En esta instancia, la Corte Electoral no va a volver a cotejar la firma que figure en el acta, de modo que no debe haber preocupación por el modo en que se firma.

La única objeción que puede hacer algún miembro de la mesa es sobre la identidad de quien se presenta, es decir que se ponga en duda que quien comparece sea quien dice ser.

En ese caso la mesa tomará la impresión digital del ciudadano, y la Corte confirmará posteriormente la identidad.

5) Recomendaciones para quien se presenta en representación de un fallecido.

Puede presentarse cualquier ciudadano, ya sea un familiar, o un amigo.

Quien comparezca, debe llevar su propia credencial y la partida de defunción del fallecido.

La partida deberá ser entregada a la mesa, que la retendrá en su poder.

La sola presentación de la partida de defunción será tomada como ratificación. En estos casos no podrán hacerse objeciones sobre la identidad.

6) Recomendaciones para quienes no puedan concurrir por razones médicas.



Los ciudadanos que tengan algún impedimento físico que les haga difícil concurrir a la ratificación, sólo podrán confirmar su adhesión al referéndum llegando hasta los circuitos. Si Ud. no tiene posibilidades de hacerlo por su cuenta, se recomienda comunicarse con cualquiera de los centros regionales, o con la propia Comisión pro Referéndum.

7) Después de la ratificación

Comunicar a la salida del local, a cualquier centro de la comisión pro referéndum, que se ratificó la firma.

8) El 19, última posibilidad para quienes estuvieran fuera de su departamento.

Quienes tienen credencial cívica de un departamento distinto al que se encuentran en ese momento, por cualquier razón, tendrán oportunidad de ratificar su firma también el lunes 19.

Por ejemplo, un ciudadano que tiene credencial cívica de Tacuarembó y se encuentra en Montevideo, o viceversa.

9) El 19, última oportunidad también para quienes estuvieran en Argentina.

Quienes por la razón que fuere estuvieran los días de ratificación en Argentina, podrán presentarse también el lunes 19.

Para ello deberán presentarse ese día en un departamento distinto al de aquel en que fue sacada su credencial.

10) El 19, sólo en las Juntas Electorales

Quienes concurren a ratificar su firma el lunes 19, deberán hacerlo sólo en la Junta Electoral del departamento donde se presenten, y en horario de oficina (de 7.00 a 14.00 hs.).